

CIRCULAR N°7: “Canales formales de comunicación institucional”

Estimados/as apoderados/as:

Junto con saludar, informamos que nuestro establecimiento ha implementado correos electrónicos institucionales para todo el personal, con el propósito de fortalecer la comunicación entre las familias y la escuela.

Se adjunta a esta circular la nómina de correos institucionales de los funcionarios del establecimiento, los cuales podrán ser utilizados para comunicaciones relacionadas con el proceso educativo, convivencia escolar, aspectos administrativos y otras materias propias de cada función.

Recordamos a toda la comunidad educativa que los canales formales de comunicación de la Escuela El Despertar son:

- **Plataforma WebClass.**
- **Correo electrónico institucional del establecimiento.**
- **Teléfono institucional.**
- **Correos electrónicos institucionales de los funcionarios.**

Con el fin de resguardar una comunicación ordenada y efectiva, solicitamos utilizar preferentemente estos canales oficiales y evitar el uso de medios informales para tratar asuntos relacionados con el establecimiento.

Asimismo, se informa que las consultas y solicitudes serán atendidas dentro del horario laboral de los funcionarios, procurando responder en un plazo razonable según la naturaleza del requerimiento. Por lo anterior, se solicita respetar los horarios de atención y las disposiciones establecidas en el Reglamento Interno Escolar.

Agradecemos su colaboración y compromiso para fortalecer una comunicación respetuosa, eficiente y orientada al bienestar y aprendizaje de nuestros estudiantes.

Atentamente,



Director

Río Bueno, 05 de junio del 2026

Escuela El Despertar – Río Bueno